

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ENERSIS S.A.**

En Santiago de Chile, con fecha 26 de abril de 2012, siendo las 15:05 horas, en Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto número cinco mil, comuna de Huechuraba, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A., bajo la presidencia del titular, don Pablo Yrarrázaval Valdés, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Ignacio Antoñanzas Alvear, del Subgerente General de Enersis S.A., señor Massimo Tambosco, del Gerente Regional de Finanzas de Enersis S.A., señor Alfredo Ergas Segal, del Fiscal y Secretario del Directorio de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:-----

RUT	ACCIONISTA	ACCIONES	APODERADO
6289330-3	ABUHADBA FERNANDEZ RENE ALBERTO	25.567	GAJARDO GUTIERREZ JOSE MANUEL
96966250-7	ACCIONES CHILENAS CELFIN AGF	11.062.795	CARDENAS MORAGA ALBERTO
96966250-7	ACCIONES LATINOAMERICANAS CELFIN AGF	1.063.353	CARDENAS MORAGA ALBERTO
2284714-4	ACUNA BUSTOS HERNAN ROBERTO	24.750	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	223.406.911	SCHLESINGER CON ALLAN
98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	186.503.939	SCHLESINGER CON ALLAN
98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	449.959.910	SCHLESINGER CON ALLAN
98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	45.328.701	SCHLESINGER CON ALLAN
98001000-7	APP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	50.038.586	GUZMAN ALARCON MARIA
98001000-7	APP CUPRUM S A FONDO TIPO A	277.801.259	GUZMAN ALARCON MARIA
98001000-7	APP CUPRUM S A FONDO TIPO B	198.962.481	GUZMAN ALARCON MARIA
98001000-7	APP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	432.590.562	GUZMAN ALARCON MARIA
98001000-7	APP CUPRUM S A PARA FDO. PENSIONES E	3.744.263	GUZMAN ALARCON MARIA
98000100-8	APP HABITAT S A FONDO TIPO B	254.310.667	FERNANDEZ CALAS CESAR EDUARDO
98000100-8	APP HABITAT S A FONDO TIPO D	53.781.465	FERNANDEZ CALAS CESAR EDUARDO
98000100-8	APP HABITAT S A FONDO TIPO A	240.318.448	FERNANDEZ CALAS CESAR EDUARDO
98000100-8	APP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	558.070.117	FERNANDEZ CALAS CESAR EDUARDO
98000100-8	APP HABITAT S.A.PARA FDO. PENSIONES E	1.196.649	FERNANDEZ CALAS CESAR EDUARDO
98001200-K	APP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	20.183.306	ARROYO FONSECA ANDRES
98001200-K	APP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	21.298.273	ARROYO FONSECA ANDRES
98001200-K	APP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	9.044.188	ARROYO FONSECA ANDRES
98001200-K	APP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	70.888.666	ARROYO FONSECA ANDRES
98001200-K	APP PLANVITAL S A PARA FDO. PENSION E	99.257	ARROYO FONSECA ANDRES
98000400-7	APP PROVIDA S A FONDO TIPO A	262.649.954	LATOURNERIE POLICRONI JEAN
98000400-7	APP PROVIDA S A FONDO TIPO B	262.210.436	LATOURNERIE POLICRONI JEAN
98000400-7	APP PROVIDA S A FONDO TIPO D	75.410.353	LATOURNERIE POLICRONI JEAN
98000400-7	APP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	692.160.118	LATOURNERIE POLICRONI JEAN

7517528-0	AHUMADA GUERRA ROBERTO WILLY	1.136.238	
77575630-K	ASESORIAS KUNSEMULLER MUÑOZ LTDA	80.650	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTE (CUSTODIA)	1.082.558.570	LASEN MARIA PAULINA
76645030-K	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS (CUSTODIA)	549.192.657	MARCONI CERDA JUANITA
97036000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	425.103.950	SAVE MORALES SALVADOR
2174244-9	BENAVENTE MERCADO ROBERTO HERNAN	170.727	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
96966250-7	CELFIN LARGE CAP LATIN AMERICA FONDO DE	1.550.000	CARDENAS MORAGA ALBERTO
4381903-8	CHAUVAUD CORBEAUX JACQUELINE	8.433	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
99185000-7	CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA SA	1.766.784	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
99037000-1	CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES SA	143.278	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
99012000-5	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS	40.381.429	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
2357985-5	CID SOTO XIMENA	100.000	
59135290-3	CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S.	3.188.987.150	SAVE MORALES SALVADOR
59135290-3	CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S.(DISCRECIONAL)	580.737.100	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
96579280-5	CN LIFE CIA DE SEGUROS DE VIDA S A	4.698.600	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
3652258-5	CORNEJO RIVERA LUIS	45.167	
5673190-3	DELGADO SOBARZO VITALIA MARIA	6.046	
78417140-K	DIMENSIONAL INVESTMENT CHILE LTDA BANCO DE CHILE CTA TERCEROS	13.306.563	LASEN MARIA PAULINA
6988564-0	ELTIT ELTIT LILIAN	1	DE LA FUENTE VILLAGRAN RODRIGO
59072610-9	ENDESA LATINOAMERICA SA	19.794.583.473	FAUQUIE BERNAL RAFAEL
96966250-7	ENERGIA CELFIN AGF	5.092.732	CARDENAS MORAGA ALBERTO
96667040-1	FONDO MUTUO SANTANDER A	2.991.894	DONOSO SEPULVEDA JORGE
96667040-1	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	23.335.800	DONOSO SEPULVEDA JORGE
96667040-1	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES RETAIL Y CONSUMO	15.931.474	DONOSO SEPULVEDA JORGE
96667040-1	FONDO MUTUO SANTANDER B	1.834.998	DONOSO SEPULVEDA JORGE
96667040-1	FONDO MUTUO SANTANDER C	6.082.117	DONOSO SEPULVEDA JORGE
91553000-1	FORESTAL CONST Y COM DEL PACIFICO SUR SA	2.540.970	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
2505997-2	GUERRERO GUERRERO MARIA	112.500	
96532460-7	INMOBILIARIA E INVERSIONES MIRASOL SA	2.000.000	GARCIA HUIDOBRO GABRIEL ABEL ALEJANDRO JOSE
96665870-3	INV EL VELLOCINO S A	736.378	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO

mfc

96875400-9	INVERSIONES KOIKENES SA	5.000.000	GARCIA HUIDOBRO GABRIEL ABEL ALEJANDRO JOSE
6578597-8	LUKSIC CRAIG GUILLERMO ANTONIO	9.545	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
6598728-7	MATTE LARRAIN BERNARDO	24.750	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
90412000-6	MINERA VALPARAISO S A	911.455	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
96684990-8	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	12.450.000	MORA LABRA RODRIGO
96684990-8	MONEDA S A. AFI PARA FDO DE INV PRIVADO CAMPION	20.830.000	MORA LABRA RODRIGO
8386829-5	MONTECINO HERNANDEZ ANA MARIA	5.260	GOMEZ REYES JORGE CLAUDIO
6978901-3	MUNOZ BONET VERONICA	671	GOLDSACK TREBILCOCK RAFAEL JUAN
5664489-K	ORTIZ SERRANO ALFONSO DEL CARMEN	1.000	
3517725-6	ORTUZAR SILVA CARMEN	141.443	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
3821577-9	PINTO ROMANI SERGIO EUGENIO	2.810	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
5105780-5	POBLETE TENHAMM CARMEN LAURA	61.875	
96540380-9	REUR S.A	200.000	GARCIA HUIDOBRO GABRIEL ABEL ALEJANDRO JOSE
7774270-0	RIFFO TAPIA ERIKA	1	DE LA FUENTE JOSE GASPAR
96667040-1	SANTANDER MODERADO	188.777	DONOSO SEPULVEDA JORGE
47005001-2	SANTANDER CENTRAL HISPANO ENTIDAD DE ENLACE	5.121.655	SAVE MORALES SALVADOR
96667040-1	SANTANDER D	503.164	DONOSO SEPULVEDA JORGE
47005028-4	SANTANDER SICAV SOCIETE GENERALE	667.930	DONOSO SEPULVEDA JORGE
96667040-1	SANTIAGO SA ADM F M LATINOAMERICANO	962.454	DONOSO SEPULVEDA JORGE
2532271-1	SANTOLALLA GARCIA JAIME	20.000	
4325661-0	SEGUEL SEGUEL ALICIA	5.400	
9669346-K	SEPULVEDA VERGARA JOSE ANDRES	4.734	
3217227-K	SILVA HORMAZABAL MARGARITA	13.189	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
10276043-3	STORCH ARANEDA GISELA LEONOR	181	OBREQUE ARQUEROS CRISTIAN HUMBERTO
8306812-4	ULLOA LOPEZ ISABEL EULALIA	22.417	
6069916-K	URIBE ARANCIBIA ANTONIO	4.500	
9006092-9	VARAS LIRA LUIS	61.601	
81280300-K	VIECAL SA	2.000.000	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO
2636985-1	VILLALOBOS GUTIERREZ GUILLERMO ANTONIO	407.120	
3459004-4	VIROT BUSTOS DARIO EMILIO	22.650	
	TOTAL ACCIONES REPRESENTADAS EN JUNTA	30.196.995.255	

**I. CONVOCATORIA:**

El Sr. Presidente expresó que el Directorio de la sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por acuerdo de Directorio N° 21/2012 adoptado en su sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2012.

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A.

Actuó como Secretario de la Junta al Secretario del Directorio de Enersis S.A. y Fiscal de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto.

**II. APROBACIÓN DE PODERES:**

El Sr. Presidente propuso a la Asamblea aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.

**III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:**

A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, esta Junta fue convocada por acuerdo de Directorio N° 21/2012, adoptado en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2012.
- 2) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, la citación a esta Junta se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio, en sus ediciones de los días 9, 18 y 23 de abril de 2012.

Se despachó, asimismo, por correo, con fecha 9 de abril del año en curso una comunicación escrita en la que se informó a cada accionista las materias a tratar en la junta, acompañándose copia del informe emitido por los Inspectores de Cuentas, la Política de Dividendos aprobada por el Directorio de la Compañía y la proposición de Política de Inversiones y Financiamiento. Adicionalmente, a contar del 9 de abril de 2012, la Memoria de la Sociedad se puso a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Compañía: [www.enersis.cl](http://www.enersis.cl).

- 3) Finalmente, se informó a los accionistas que los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados, correspondientes al ejercicio 2011 fueron publicados en el diario Estrategia, el día 12 de abril de 2012 y publicados en la página web de la compañía a contar del día 9 de abril de 2012. En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.

**IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:**

mfc

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enersis S.A., el día 20 de abril del año en curso.-----

**V. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES:**-----

A continuación, se recordó a los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el Acta correspondiente.-----

**VI. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:**-----

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el señor Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobara la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes: Sres. Carmen Poblete Tenhamm, Rodrigo de la Fuente Villagrán, Rafael Goldsack Trebilcock, Alian Schlesinger (AFP Capital) y María Trinidad Guzmán (AFP Cuprum). La Junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de todas las personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A. junto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.-----

**VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:**-----

El Sr. Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.-----

Habiendo concurrido 30.196.995.255 acciones a la presente junta, ascendente al 92,48% de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A.-----

A continuación el Sr. Presidente se dirigió a los señores accionistas pronunciando el siguiente discurso:-----

*"Muy buenas tardes señoras y señores accionistas,*-----

*En mi calidad de Presidente del Directorio de Enersis, cabecera de los negocios de Endesa España en América Latina, es un orgullo dirigirme a todos ustedes y darles la bienvenida a esta nueva Junta Ordinaria de Accionistas, oportunidad en la que daremos cuenta de las acciones que desarrollamos en el último año en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú, países en los que manejamos importantes activos y tenemos operaciones relevantes.*-----

*En cada uno de estos países, el Grupo posee una presencia sólida y consolidada. Aporta más de 14.800 megavatios de capacidad instalada al crecimiento de cada uno de estos mercados y entrega energía a más de 50 millones de personas.*-----

mfc

*Si me lo permiten, quisiera realizar un breve repaso del entorno en el cual llevamos a cabo nuestros negocios de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.*

*La economía mundial aún no se recuperaba de los vaivenes de la crisis sub prime cuando comenzaron a sentirse los efectos de la crisis de deuda que sufren los países de la Unión Europea, que se agravó en los últimos meses de 2011 y se acentuó aún más este primer trimestre. Mientras Europa enfrenta una de sus peores crisis - que todos deseamos ver superada lo antes posible -, en América Latina y en especial en los países en los que operamos, el desempeño de las economías ha sido positivo, con impactos favorables en el crecimiento, el empleo y las inversiones.*

*Según la información disponible en el mercado, los países en los que estamos presentes debieran cerrar sus cifras oficiales de crecimiento del PIB en torno al 6% promedio, destacando los incrementos de Argentina, Perú y Chile, con 9%, 7% y 6%, respectivamente. Para 2012, los pronósticos apuntan a una expansión del PIB más moderada, pero aún a niveles que podemos considerar altos.*

*Tengan la certeza de que estamos más preparados que en décadas pasadas y por ello, debemos ser capaces de buscar las mejores alternativas para capturar el crecimiento de nuestra región y seguir liderando el mercado eléctrico en Latinoamérica.*

*En este punto, resulta fundamental tener y contar con reglas claras, economías sólidas, instituciones independientes y continuidad en las políticas económicas y sectoriales. Algo que se cumple en la mayoría de los países donde estamos presentes.*

*En Perú, el nuevo gobierno se ha encargado de mantener y dar continuidad a las políticas económicas que le han permitido convertirse en un foco atractivo para las inversiones.*

*En esta línea, se ha creado una institución de dedicación exclusiva que tiene por objeto facilitar las inversiones del sector eléctrico. La Comisión Multisectorial de Facilitación de Inversiones Energéticas se encargará de impulsar un ambiente adecuado para las inversiones, con el fin de garantizar la seguridad energética del Perú. Se encargará también de diseñar y proponer mecanismos facilitadores para la obtención de las concesiones y permisos que se requieran para la puesta en marcha de la infraestructura energética necesaria.*

*En Colombia, el gobierno ha apoyado con firmeza el emprendimiento de los proyectos energéticos que necesita el país, en especial, aquellos que ha detectado como prioritarios para el sector, como es el caso de nuestra central El Quimbo.*

*Para el Grupo Enersis, Colombia es un mercado estratégico por las oportunidades de crecimiento que representa. Es un ejemplo de buen comportamiento económico en la región.*

*En Brasil, se están llevando a cabo una serie de licitaciones o subastas de energía, con el claro propósito de incentivar el desarrollo de los recursos renovables, como el agua, invitando al sector privado a participar en procesos públicos y abiertos.*

Con un crecimiento del PIB del 4% anual, Brasil necesita agregar alrededor de 4.000 megavatios nuevos por año. A pesar de las dificultades ambientales que atraviesan algunos proyectos de generación hidráulica, la propia autoridad considera que dichos recursos -de los cuales, sólo se están aprovechando un 28%- son fundamentales para el desarrollo del país.

Por su parte, Chile está dando los pasos necesarios para generar las condiciones propicias y sustentar el sector energético a largo plazo. Paso que consideramos necesario para afrontar el crecimiento del país y que se concretó con la presentación de la Estrategia Nacional de Energía 2012-2030. Lo que el gobierno busca con esta estrategia es adaptar la matriz energética a la realidad del país, aumentando la presencia de la generación hidroeléctrica y ayudando a la penetración de las Energías Renovables No Convencionales de manera racional. Además, esperamos que pueda agilizar la obtención de permisos para la construcción de las centrales necesarias para cubrir las necesidades y mejorar el sistema de transmisión.

Esperamos que entre todos los actores lleguemos a un planteamiento que ayude a proveer un servicio eléctrico que nos permita cumplir con las aspiraciones de desarrollo.

Si, además de la política anterior, los países fueran capaces de resolver sus diferencias para contar con un gran mercado interconectado de electricidad, estaríamos ante un panorama auspicioso. En este sentido, durante este año comenzará a operar el proyecto SIEPAC, que es el Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central, mediante el cual se interconectarán seis sistemas eléctricos, con una longitud de 1.830 kilómetros. En 2016, en tanto, iniciará su operación la interconexión entre Panamá y Colombia.

Nuestra compañía estará disponible para ser un actor relevante en estos desarrollos y para poner a disposición del mercado y las autoridades todo nuestro know how.

Por último, no nos olvidemos de Argentina, donde la situación es más compleja, ya que su mercado eléctrico sufre, desde el 2002, las consecuencias de la aplicación de la ley de emergencia económica, que se ha renovado anualmente hasta la fecha, y de la política de congelamiento de tarifas. Ante estas circunstancias, Enersis mantiene su filosofía de permanencia en Argentina como inversionista industrial de largo plazo.

Estimados accionistas: los acontecimientos que hemos vivido durante 2011, sobre todo en nuestro país, nos exigen una revisión de la forma en la que hacemos las cosas, no para recriminarnos, sino para responder al desafío que presenta el cambio social.

Por ejemplo, fuimos y aún somos testigos de las manifestaciones en el centro de Santiago, prácticamente una vez por semana, con una diversidad de demandas pero un solo denominador común. La ciudadanía es más crítica y hace sentir de inmediato su molestia o su disconformidad. Las nuevas tecnologías diseminan con velocidad inédita la temperatura social. Las nuevas generaciones se sienten libres para criticar y emplazar a las generaciones anteriores. Los juicios sobre este estado de cosas pueden variar, pero hay algo que no se puede ignorar: la sociedad chilena enfrenta nuevos desafíos. Y sus compañías no pueden estar al margen.

En los países en los que estamos presentes, la presión social ha sumado a sus demandas el cuestionamiento al accionar medio ambiental y social de las empresas productivas, y en especial, a las de servicio público.

MFC

8

Esto nos obliga a un esfuerzo adicional: por un lado, dar a conocer desde el primer minuto las bondades de las iniciativas, con un mayor contacto e interacción con las comunidades. Y desde el punto de vista técnico, mejorando el valor de los proyectos a través de una ingeniería de primer nivel.

Tengan la certeza que desde el punto de vista de nuestra relación con el entorno, Eneresis y sus filiales Endesa Chile y Chilectra tienen una clara vocación por el cuidado del medio ambiente y el respeto de las comunidades.

Los proyectos que desarrollamos consideran desde el primer momento las variables sociales y ambientales. Esto no es una declaración de principios. Es un hecho. Ejemplos de esta forma de hacer las cosas ya existen: el proceso que desarrollamos en Neltume, al sur de Chile y el de Curibamba, en Perú, así como la serie de actividades que emprende nuestra distribuidora Ampla, en Río de Janeiro, mediante el proyecto Conciencia Ampla, o las recientes acciones que llevamos a cabo a través de Chilectra, para la implementación del Proyecto Cervantes en Santiago.

Para cumplir con nuestros compromisos con la Sociedad, en el mercado de la distribución deberemos ser capaces de dar respuesta a las necesidades cada vez más exigentes de nuestros 13,7 millones de clientes en Latinoamérica. Y a su vez, ser capaces de realizar las inversiones necesarias para conquistar a los nuevos clientes que incorporamos año a año.

Hoy nuestras operaciones en Latinoamérica registran un consumo per cápita con mucho potencial respecto a los países de la OCDE, ya que las tasas de crecimiento económico se ubican por encima del 4%, lo que evidentemente es un desafío en materia de inversión y calidad de servicio.

Contamos con el respaldo de ENEL ENDESA, uno de los grupos energéticos más importantes del sector a nivel mundial. En América Latina tenemos una amplia cartera de proyectos para hacer frente a las necesidades de los mercados en los que operamos, y de esta manera, proveer un suministro eléctrico seguro, confiable, amigable con el entorno y a precios competitivos.

Estimados accionistas: nuestra vocación en el mercado de la generación es hidroeléctrica. De nuestros casi 15 mil megavatios de capacidad instalada, cerca del 60% proviene del agua. Y ese "combustible" es renovable, autóctono, limpio, seguro, amigable con el medio ambiente y de bajos costos de operación.

Además, la mayor parte de nuestra cartera de proyectos en estudio es hidroeléctrica. Por lo tanto, no renunciaremos a nuestro ADN. Seguiremos adelante con este tipo de iniciativas, con el objetivo de aportar al desarrollo de una matriz energética sobre la base de un recurso limpio, seguro y renovable.

No quisiera dejar de mencionar, en este sentido, que durante 2011 dimos un paso trascendental en una de las iniciativas más importantes que tenemos en análisis, al lograr la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto HidroAysén.

Como recordarán, la Comisión de Evaluación Ambiental de Aysén aprobó en mayo de 2011 el EIA del proyecto de generación y recientemente la Corte Suprema rechazó los recursos que existían en contra de la

mfc

8

iniciativa, *confirmando que no hubo un actuar arbitrario en la resolución del organismo que autorizó la iniciativa, ni tampoco en su proceso de evaluación.*

En este punto quisiera destacar que no nos deja de llamar la atención el uso, a veces mal intencionado, que han empleado ciertos sectores, algunas agrupaciones ambientalistas y ONG's de información falsa o inexacta con el propósito de frenar el proceso.

Es legítimo que exista oposición de algunos sectores y que ella sea pública. Entendemos la relevancia que tiene este proyecto y la dureza de la discusión en torno a su tramitación por cerca de tres años. Sin embargo, estamos convencidos que vamos a poner a disposición del país un proyecto vital para los desafíos que tiene Chile en las próximas décadas. Necesitamos tomar hoy, sin más demora, las definiciones que nos permitan alcanzar una matriz energética robusta, limpia e independiente.

**C** Nuestros esfuerzos están puestos en seguir trabajando y sacar adelante el proyecto. Durante 2012 esperamos presentar el EIA de la primera etapa de la línea de transmisión que unirá el complejo eléctrico con el Sistema Interconectado Central (SIC).

Sin embargo, quiero ser claro en un punto: la decisión de inversión y de construcción la tomaremos con todos los permisos ambientales y sectoriales aprobados, y si vemos que existe la voluntad país de considerar esta iniciativa como un proyecto estratégico.

Los cinco mercados en los que operamos necesitan y requieren de mayor y mejor energía. Sin embargo, vemos con preocupación las trabas y retrasos que siguen experimentando los proyectos energéticos en su tramitación y construcción, en especial, en Chile. Donde además, y pese a contar varios de ellos con sus respectivos permisos aprobados, nos hemos encontrado con recursos legales que finalmente los han frenado, incrementando la incertidumbre entre los inversionistas.

**C** En esta línea, y como he comentado, valoramos los anuncios que dio a conocer el gobierno en el marco del lanzamiento de la Estrategia Nacional de Energía 2012-2030, el pasado 28 de febrero y también el compromiso que asumió el nuevo ministro de Energía para acelerar la implementación de los mismos. Sin embargo, si no buscamos, en conjunto con la autoridad y los agentes del sector, una solución a ciertos inconvenientes, como la judicialización de los procesos de aprobación ambiental, los más perjudicados serán los propios chilenos. Cada retraso en la instalación de alguna central, red de transmisión o subestación de distribución significa una baja sustancial de la confiabilidad del sistema. Mientras los opositores a los proyectos se encargan de frenarlos, no son capaces de presentar soluciones concretas y realistas para suplir los déficits que se presentarán en el suministro eléctrico futuro... en un futuro muy cercano, si no somos capaces de tomar las decisiones hoy mismo.

Como ejemplo, puedo citar que a fines de septiembre de 2011, Chile vivió un blackout que dejó sin energía a casi toda la zona central del país. El evento volvió a colocar en duda la operación del sistema, y de paso reflejó el tema de los precios de la energía y del mix de generación que queremos.

MFC

8

*Hay que tener claro que los precios de la electricidad responden al mix de generación que tenemos como país. El parque hidráulico redujo su participación desde el 60% que tenía en 2004 al 44% a fines de la década. El crecimiento de la capacidad en los últimos años ha sido un 80% térmico. Lo que en la práctica, supone un incremento del costo medio de generación en alrededor de US\$50 por MWh.*

*¿Hay que hacer cambios al marco regulatorio? Más que cambios, hay que hablar de mejoras y avanzar en los anuncios realizados por la autoridad.*

*Para resumir el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de sostenibilidad en sus tres dimensiones, puedo decir con orgullo:*

*Que Enersis es una de las utilities que generan mayor valor para sus accionistas a nivel mundial;*

*Que las empresas del Grupo Enersis tienen una clara vocación por el cuidado del medio ambiente y el respeto de las comunidades que se ubican en su entorno;*

*Y que, como Grupo, lideramos a nivel nacional la implementación y ejecución de políticas para conciliar la vida laboral y familiar.*

*Sin el dedicado trabajo que realizan nuestros trabajadores seríamos incapaces de alcanzar las ambiciosas metas que nos proponemos año a año. Mis sinceras felicitaciones al desempeño realizado por todos los trabajadores y colaboradores del Grupo Enersis durante el año 2011.*

*Este excelente capital humano, presente en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú, junto con nuestros activos de generación, transmisión y distribución eléctrica, nos permitió sumar utilidades por 375.471 millones de pesos durante el pasado año.*

*Somos una multinacional de la energía, poseemos un portafolio de activos diversificado y equilibrado, una presencia arraigada y permanente en la región, el conocimiento y las habilidades necesarias y una sólida estructura y liquidez financiera.*

*En suma, contamos con las herramientas necesarias para hacer del Grupo Enersis un referente regional del sector eléctrico.*

*Ese es nuestro desafío. No duden de que trabajamos para alcanzarlo.*

*Muchas gracias".*

A continuación y a invitación del Sr. Presidente, tomó la palabra el Sr. Gerente General, don Ignacio Antoñanzas Alvear y pronunció el siguiente discurso dando cuenta del pasado ejercicio 2011:

*"Muchas gracias Presidente.*

*Muy buenas tardes Señoras y Señores accionistas,*

*Quiero expresarles mi agradecimiento por su presencia, y por renovar una vez más la confianza en nuestro equipo gestor, y quiero comenzar felicitando a cada uno de los trabajadores que se desempeñan en este magnífico grupo empresarial en los cinco países en los que operamos en América Latina.*

Gracias a la excelencia del equipo humano con el que contamos, hemos sorteado exitosamente los múltiples desafíos que se nos presentaron durante 2011. El esfuerzo y la entrega demostrada por nuestros más de 10.800 trabajadores merecen nuestra más alta consideración.

2011 fue un año que mostró diferentes desempeños en los países donde operamos, aun así, gracias a la estructura de nuestros activos y a la adecuada diversificación de negocios, seguimos manteniendo la posición como líderes del mercado eléctrico en Latinoamérica. Somos la compañía de referencia en Chile, Colombia, Perú y Argentina, e incluso en Brasil, donde sumamos cerca de seis millones de clientes.

Nuestras áreas de concesión en distribución suman más de 200 mil kilómetros cuadrados, atendemos a más de 50 millones de personas, y cada año, crecemos en, aproximadamente, 400.000 nuevos clientes, lo que supone añadir una compañía de distribución de tamaño medio a nuestra operación.

Hemos privilegiado en nuestra política crecer en países que presenten entornos regulatorios estables y condiciones económicas y de mercado favorables a la inversión privada.

Las sólidas calificaciones otorgadas por las principales agencias de rating a Brasil, Chile, Colombia y Perú hacen que la mayor parte de nuestros flujos provengan de países considerados "Investment Grade", sustentando nuestra visión de desarrollo en la región, en cuanto a operar en ambientes de negocios prósperos y más estables. Durante 2011, más del 98% de nuestro EBITDA provino de estos países.

Esta posición adquirida durante los últimos años, nos permite afrontar el futuro con confianza. Podemos decir con orgullo que tenemos una situación financiera muy sana y que gozamos de prestigio en cada uno de los países en los que estamos presentes. Hecho que nos permite ser un actor creíble a la hora de proponer soluciones a los problemas energéticos en cada uno de los mercados.

El negocio del Grupo en Latinoamérica ha crecido año a año, y hoy representa ya un 45% del EBITDA total de Endesa. Así, hemos llegado a ser parte importante de nuestra matriz y de su accionista controlador, el Grupo Enel.

Contamos con el respaldo de Enel Endesa, uno de los grupos energéticos más importantes a nivel mundial, que opera en 40 países, y cuenta con más de 97.300 MW de capacidad instalada y más de 61 millones de clientes en el mercado eléctrico y de gas.

El valor e importancia que hemos adquirido para nuestro controlador se ratificó durante la reciente presentación de resultados del Grupo en Roma, oportunidad en la que quedó de manifiesto que Latinoamérica es la plataforma de crecimiento para el Grupo. En el quinquenio 2012-2016 se invertirán en la región unos US\$6.800 millones, más de US\$800 millones por encima de los informados para el quinquenio anterior. De dicho monto, US\$2.495 millones se destinarán a la línea de negocio de generación y US\$4.285 millones al segmento de distribución.

Este flujo de inversiones futuras nos hace mirar con seguridad los desafíos que nos impone año a año un mercado cada vez más competitivo.

mfc



Estimados accionistas: quisiera realizar mi exposición relativa a la gestión del año 2011 con un breve repaso por los diferentes países donde operamos y haciendo especial referencia a los cuatro objetivos más importantes de nuestra estrategia.

Con relación al primero de ellos: Rentabilizar las operaciones.

Durante 2011, seguimos en línea con este compromiso. Así, totalizamos un EBITDA de aproximadamente dos mil ciento veintisiete billones de pesos (2.127.368). Esta cifra, pese a ser un 5,9% menor a la del año anterior, es una prueba de la fortaleza de nuestros activos al mantenerse la tendencia por encima de los US\$4.000 millones alcanzada durante los últimos tres años. De esta forma se confirma el beneficio de contar con una cartera de activos equilibrada así como el buen trabajo realizado.

Comenzando por Brasil, este gran país ha mantenido su ritmo de crecimiento de demanda de energía eléctrica. Creemos que esta tendencia se mantendrá en los próximos años debido al desarrollo previsto en nuestras zonas de concesión, entre otras razones, por la proximidad de la celebración de grandes eventos.

En este país, en el cual participamos en el segmento de generación y transmisión a través de Endesa Brasil y sus filiales Fortaleza, Cachoeira y CIEN, el EBITDA mejoró en más de 4.000 millones de pesos, alcanzando la cifra de 230.608 millones de pesos, lo que se explica principalmente por una mejora en costos, por menores compras de energía y menor consumo de combustible, que compensaron la caída en ventas.

Quiero destacar que durante 2011, la línea de transmisión de CIEN fue reconocida como activo regulatorio dentro del sistema de transmisión brasileño, lo que le permite obtener una renta anual por sus servicios, conectando Brasil con Argentina. Esto ha traído notables beneficios, como la estabilidad en los flujos de caja de la filial.

En el negocio de distribución, actividad desarrollada por Ampla y Cotelco, el EBITDA disminuyó en más de 4.000 millones de pesos, fundamentalmente como consecuencia de una caída en el precio promedio de ventas en Cotelco, lo que fue parcialmente contrarrestado por un buen desempeño operacional en Ampla.

De esta forma, el EBITDA total de nuestras operaciones en Brasil alcanzó la suma de 683.184 millones de pesos.

Confiamos que en los próximos años, la creciente demanda que se registra en Brasil, sumada a la continua mejora de eficiencia en la gestión, permitirá que estas operaciones se transformen en una importante fuente de flujos para nuestros accionistas. Hoy estamos orgullosos de ver el aumento en nuestra cantidad de clientes, sumando más de 200.000 nuevas conexiones entre ambas filiales, cada año.

Siguiendo con Colombia, en este país se están dando las condiciones esenciales para nuestro negocio, ya que el Gobierno está fomentando la inversión privada e impulsando un marco de estabilidad regulatoria y jurídica.

El EBITDA de la generadora Emgesa disminuyó en más de siete mil millones, producto del efecto, puntual, de un impuesto al patrimonio. Al respecto, cabe recordar que, conforme a las disposiciones de las normas contables IFRS, en el año 2011 se reconoció la totalidad del impacto correspondiente a los próximos cuatro

años. Si aislásemos este efecto, veríamos que las operaciones de la generadora fueron óptimas, mejorando incluso el margen de contribución en un 9,9%. Estos buenos resultados operativos son producto de las mejores condiciones hidrológicas experimentadas durante el año, que posibilitaron reducir las compras de energía.

Colombia ha favorecido una matriz energética que se ajusta a su recurso más abundante, el agua. Y nuestro compromiso con el esfuerzo de dicho país por viabilizar este desarrollo, se ha traducido en la construcción de la central hidroeléctrica El Quimbo.

La central, ubicada en el departamento del Huila, tendrá una potencia instalada de 400 MW, generará 2.200 GWh/año y, junto con Betania, abastecerá cerca del 8% de la demanda nacional desde esa región. La inversión asociada a este proyecto alcanza los 837 millones de dólares.

La construcción avanza, y el pasado 6 de marzo, en el marco de los trabajos que se realizan en la desviación del río Magdalena, Emgesa culminó la construcción de la preataquia, o muro de cierre, que permitirá desviar el caudal del río por el túnel, y adelantar las obras de la presa del proyecto.

Pasando a nuestra línea de negocio de distribución, el EBITDA de nuestra filial Codensa disminuyó en más de veintiún mil millones de pesos, nuevamente explicado por el impuesto patrimonial que también afectó a Emgesa. Al igual que la generadora, a nivel operacional el desempeño fue positivo, mostrando una mejora del margen de contribución impulsada por un mayor volumen de ventas como consecuencia de la mayor demanda que está presentando el país, derivada de la creciente actividad económica en las áreas de concesión donde opera nuestra filial.

Por otro lado, la integración de las operaciones de la filial Cundinamarca, adquirida en 2010, está ofreciendo magníficos resultados, tal y como se previó en nuestro plan de negocio.

Dado esto, y a pesar del ya mencionado impuesto patrimonial, el EBITDA total de nuestras filiales en Colombia alcanzó la importante suma de 540.692 millones de pesos.

En relación con Chile. Este país sigue siendo un referente en materia de crecimiento sostenido y estabilidad financiera.

En este 2011, nuestro negocio de generación en Chile presentó una disminución en el EBITDA, fundamentalmente por los mayores costos operacionales, derivados de la menor disponibilidad de agua, que obligó a generar con combustibles fósiles. Aún así, y gracias a nuestra prudente política comercial, hemos podido enfrentar dos años y medio de sequía, y el EBITDA alcanzó la cifra de 487.000 millones de pesos.

Gracias también a nuestra participación en el terminal de regasificación de GNL Quintero, hemos podido compensar la falta de los recursos hídricos, utilizando el gas natural, una fuente mucho menos contaminante que el diesel.

En este punto, quisiera señalar que a fines de 2011, GNL Chile, empresa encargada de la comercialización y participada por nuestra filial Endesa Chile, lanzó un proceso para buscar operadores interesados en obtener gas de este terminal y de esta manera sumar una mayor demanda de GNL. 10 empresas compraron las

bases, y en estos momentos, una de ellas ha presentado una oferta no vinculante. De esta manera se confirma que el acceso al uso del GNL siempre ha estado abierto y disponible.---- Por otro lado, y en relación con nuestro negocio de distribución en Chile, que ya suma más de un millón seiscientos mil clientes, este alcanzó un EBITDA de 154.400 millones, un 8,8% mayor que el año anterior. Así, Chilectra se mostró como una fuerte y estable fuente de recursos durante el año 2011 para Enersis.---- Sumando nuestras operaciones en generación y distribución, el Ebitda total de Chile fue de 635.182 millones de pesos, ratificando así su importancia dentro de las operaciones del grupo.---- Respecto a Perú, la creciente actividad económica está requiriendo un importante apoyo en la disponibilidad de energía y el Grupo Enersis, a través de sus filiales de generación y distribución sigue siendo un actor relevante en dicho afán.----

La generadora Edegel presentó un extraordinario crecimiento en el EBITDA del 30% explicado fundamentalmente por un aumento de casi el 10% en las ventas físicas junto a un mayor precio promedio.---- Mientras tanto, el EBITDA proveniente de nuestra línea de negocio de distribución aumentó casi un 7%, también a raíz del fuerte aumento en las ventas físicas.---- La mayor demanda eléctrica experimentada en el país, es resultado directo del desarrollo económico importante y sostenido que Perú ha experimentado en los últimos años. En este punto es destacable la agilidad que le ha imprimido la autoridad a la evaluación ambiental de los proyectos de nuevas centrales de generación, permitiendo el desarrollo oportuno de las iniciativas. De esta manera, seguimos acompañando el crecimiento del Perú, y de sus principales sectores productivos.---- Cabe destacar que el EBITDA total de nuestras operaciones en Perú aumentó en un 19,3%, alcanzando los 233.608 millones de pesos, ratificándose así el notable crecimiento que hemos tenido en dicho país en los últimos años.----

En cuanto a Argentina, y a pesar de las dificultades de no contar con un marco retributivo adecuado a los costes reales del sistema, estamos empeñados en ser parte de la solución y no del problema. Con este propósito, estamos buscando todas las formas posibles de avanzar en la recuperación de estándares de rentabilidad y estabilidad para nuestras inversiones.----

En la distribución eléctrica, y en el caso particular de Edesur, se han presentado demoras en el cumplimiento de ciertos puntos contenidos en el Acta Acuerdo suscrita con el Gobierno Nacional de Argentina. En especial, en lo que se refiere al reconocimiento semestral de ajustes de tarifas por el mecanismo de monitoreo de costos (MMC) y la realización de una Revisión Tarifaria Integral (RTI), lo que afecta gravemente al equilibrio financiero de la compañía. Aún cuando hemos realizado los mayores esfuerzos por mejorar sus condiciones, y a pesar del crecimiento del 3% en las ventas físicas de energía, el fuerte aumento en los costos operacionales hizo que el EBITDA fuese negativo en 15.733 millones de pesos.----

MFC

En cuanto al negocio de generación de Hidroeléctrica El Chocón y de Endesa Costanera, y dadas las dificultades para obtener ajustes tarifarios que recojan los costos reales de generación, el EBITDA se redujo en más de catorce mil millones de pesos. -----

En el conjunto de todas las compañías que operan en Argentina, el EBITDA de nuestras operaciones alcanzó los 34.779 millones de pesos.-----

Dada la situación del sector y de nuestras compañías, durante 2011 se decidió registrar una provisión por pérdida por deterioro del activo en nuestra filial Edesur por 69.607 millones de pesos. Además, se han dejado de reconocer activos por créditos tributarios tanto en Edesur y Endesa Costanera por 17.220 millones y 7.723 millones de pesos respectivamente. Y adicionalmente se registró una provisión por deterioro de las plusvalías en Edesur y Endesa Costanera por 8.931 millones y 3.269 millones de pesos respectivamente.-----

Estimados señores accionistas, los resultados de 2011 alcanzaron la cifra de 375.000 millones de pesos, lo que significó una disminución respecto de 2010. Sin embargo, de no haber efectuado provisiones en los activos de algunas filiales argentinas, las utilidades del ejercicio habrían alcanzado la cifra de 482.000 millones de pesos, en línea con las obtenidas en 2010. Lo anterior, pese a los efectos de la severa sequía que impactó a Chile y al efecto no recurrente de la reforma sobre el Impuesto al Patrimonio en Colombia, que impactaron el resultado operacional en casi 60.000 millones de pesos.-----

Estamos confiados que en los sucesivos años continuaremos con la senda de crecimiento y retornos positivos que nos caracteriza. Ejemplo de esto, es que durante el primer trimestre de 2012, el Grupo Enersis alcanzó un EBITDA de 1.016 millones de pesos, un 14,4% más que el mismo periodo del año anterior.-----

En relación con el segundo objetivo, "Ofrecer el mejor servicio eléctrico de Latinoamérica", Enersis ha mantenido una constante preocupación para que nuestros clientes cuenten con un servicio confiable, sobre la base de proveer soluciones eficientes y con criterios de sustentabilidad que contribuyan al desarrollo y bienestar de la sociedad.-----

Como resultado de nuestra permanente preocupación por la calidad de servicio, hemos logrado reducir los índices de frecuencia de cortes por año, así como los índices de duración de los mismos reflejando el compromiso del Grupo Enersis con sus cerca de 14 millones de clientes y 50 millones de personas en la red de distribución.-----

Durante 2011, y para garantizar el suministro, invertimos alrededor de 760 millones de dólares en mantenimiento.-----

Hemos mejorado de manera importante el servicio de atención al cliente y el nivel de satisfacción ha mejorado año a año. Hemos realizado, al mismo tiempo, las inversiones necesarias, respondiendo con eficiencia y efectividad a la demanda de nuestros clientes. Una prueba muy precisa de su grado de satisfacción puede confirmarse en los premios alcanzados.-----

MFE

En este punto es destacable, que nuestra filial Coelce fue elegida por tercer año consecutivo como la mejor distribuidora de Latinoamérica en satisfacción al cliente concedido por la Comisión latinoamericana de Integración Energética Regional (CIER).

Hemos dispuesto una serie de acciones dirigidas a dar respuesta a las mayores demandas de nuestros clientes. En materia de telemedida y smartgrids tenemos el desafío de implementar las mejores prácticas y tecnologías, trayendo a América Latina la experiencia exitosa que tiene el Grupo a nivel mundial. Los mercados de Chile y Brasil aparecen como prioritarios. Tenemos el ambicioso proyecto de liderar las smart city en ambos países. Ya dimos los primeros pasos en Buzios (Brasil) para desarrollar la primera ciudad inteligente de América Latina y estamos próximos a realizar lo mismo en Santiago.

También estamos llevado a cabo mejoras en Eficiencia Energética y medición inteligente.

Desde el punto de vista de la movilidad eléctrica, al cierre de 2011, ya contamos con 10 puntos de recarga para vehículos eléctricos en Santiago y Bogotá. Tenemos el desafío de avanzar en la implantación de más puntos de recarga y de llevar al resto de los países la experiencia que ya poseemos en Chile y Colombia. Les puedo adelantar, que la semana pasada nuestra filial Edelhor en Perú, firmó un acuerdo para instalar en el corto plazo los primeros puntos de recarga. Nuestro objetivo es ambicioso y queremos liderar en América Latina el suministro para la movilidad eléctrica, y completar en el mediano plazo un total de más de 250 puntos de recarga.

También somos innovadores a la hora de dar servicios comerciales a nuestros clientes de acuerdo a sus demandas y exigencias. Las soluciones Full Electric y Solar Electric son un claro ejemplo de este proceso. Estamos muy orgullosos de la aceptación de las mismas en la construcción de nuevas viviendas.

Continuando con el tercer objetivo, **Mantener una sólida posición financiera**, puedo señalar que, gracias al prudente manejo del Grupo, el año 2011 se desarrolló con total normalidad, alcanzándose los objetivos de liquidez y el nivel de riesgo previsto.

Al 31 de diciembre de 2011, cerramos con una liquidez de más de dos mil trescientos millones de dólares, lo que nos permite afrontar con tranquilidad las necesidades de inversión que puedan presentarse.

Como hemos señalado en múltiples ocasiones, nuestra política financiera, está orientada a disponer de un calce natural de moneda entre los flujos de caja procedentes de las operaciones corrientes de cada empresa y las obligaciones con terceros en cada país.

El manejo financiero responsable y proactivo ha sido reconocido por los diferentes agentes, y ha permitido a Enersis y sus filiales mantener un permanente acceso a los mercados de capitales, tanto locales como internacionales.

Esta solidez financiera fue reafirmada por las tres principales firmas de clasificación de riesgos a nivel internacional, las cuales sitúan a Enersis, de manera unánime, en nivel de riesgo "Investment Grade".

Al respecto, quisiera destacar que en abril de 2011, la clasificadora Moody's nos otorgó un "upgrade" en su calificación para Enersis y para nuestra filial de generación Endesa Chile, con perspectivas estables.

Los fundamentos que las agencias han destacado en la clasificación de riesgos de nuestra compañía, son:

- El buen desempeño de los negocios, ratificado por el fortalecimiento en la generación de caja, acumulación de reservas y mejora en los índices de cobertura de deuda;
- La sólida posición de liderazgo en los distintos países donde operamos y
- El sano perfil financiero, fundado en una adecuada liquidez, que nos permite estar preparados ante cualquier eventualidad u oportunidad de negocio.

Respecto al cuarto objetivo, que es **Agregar Valor a la Inversión de Nuestros Accionistas**, con gran orgullo les puedo comentar sobre una distinción alcanzada por la compañía y que da cuenta de que hemos hecho bien nuestro trabajo.

Por segundo año consecutivo Enersis se ubicó dentro de las 5 utilities que generan mayor valor para sus accionistas a nivel mundial, según un informe de la conocida compañía Boston Consulting Group. Este informe considera a todas las empresas del sector eléctrico del mundo, reflejando la importancia y excelente desempeño de nuestro grupo. Cabe destacar además, que dentro de la región nos ubicamos en el tercer lugar.

En lo referente a retribuir adecuadamente a nuestros inversionistas, la compañía quiere proponer pagar 5,7 pesos por acción, lo que equivale a repartir el 50% de nuestras utilidades. A pesar de que como consecuencia de la provisión realizada en Argentina, el monto ha disminuido, este dividendo representa un crecimiento promedio de nuestro pago por acción de un 8% anual en los últimos 5 años.

Es importante considerar que este dividendo está en línea con nuestro objetivo de retribuir de manera sostenible la confianza y permanencia de nuestros accionistas.

Para mantener el atractivo de nuestra compañía y permanecer a la vanguardia del sector, contamos con una nutrida cartera de proyectos con diversas tecnologías y distribuida por los países donde operamos.

Dentro de los distintos tipos de generación, el desarrollo hidroeléctrico tiene para nosotros un papel destacado. El agua es un recurso que no se consume, porque se turbiná y se devuelve 100% al río; es limpio, no emite CO2; es renovable, y además provee el menor costo de generación.

En este sentido, nuestra cartera de proyectos incluye, entre otros:

- El proyecto ya mencionado de El Quimbo en Colombia.
- La Central Hidráulica Curibamba en Perú, proyecto de 188 MW que tiene muy avanzados los trabajos de ingeniería y su tramitación medioambiental. Durante las próximas semanas podríamos contar con su aprobación por parte de la autoridad ambiental.
- La Central Hidroeléctrica Neltume, en Chile, central de 490 MW de potencia que se encuentra en pleno proceso de evaluación ambiental. En este caso, hemos dado pasos significativos de buen vecino con las comunidades mapuches de la zona, logrando importantes acuerdos para avanzar de manera armónica y respetar sus tradiciones.

- *La Central Hidroeléctrica Los Cóndores también en Chile, proyecto de 150 MW de potencia, que aprovechará el agua proveniente de la Laguna del Maule.*
- *El proyecto Punta Alcalde, central térmica a carbón de 740 MW de capacidad, que está en etapa de factibilidad. En el marco de la tramitación ambiental, incluimos en la tercera Adenda una medida medioambiental sin precedente en Chile y América Latina. Punta Alcalde será la primera central térmica a carbón de la región que contará con una cancha de carbón protegida con cubiertas. Dichas protecciones, con forma de domo permitirán eliminar completamente la fuga de polvo de carbón causado por el arrastre del viento, disminuyendo considerablemente el impacto sobre el medio ambiente.*

**C** La cartera de proyectos en análisis y en diferentes grados de prefactibilidad y diseño básico, suman cerca de 12.000 MW.

Seguimos trabajando para poner en marcha Bocamina II, central térmica de 370 MW que permitirá aportar a la seguridad de suministro y a la diversificación de la matriz energética del país, y que está en las últimas fases de su construcción.

Y, por último, seguimos avanzando en el proyecto HidroAysén, el cual aportará 2.750 MW de nueva capacidad. Este proyecto, que conllevará una inundación equivalente a sólo dos tercios del lago Rapiel, generará una energía casi veinte veces mayor, con lo que se convertirá en una de las generadoras más eficientes a nivel mundial.

Todos los proyectos comentados, tienen excelentes características medioambientales, y son una clara señal de nuestro compromiso por llevar adelante iniciativas que contribuyan al desarrollo sustentable. Al respecto, reiteramos que no podemos, ni queremos, resolver los problemas del presente comprometiendo el futuro.

Y esta actitud se ha visto reflejada en los importantes reconocimientos en materia de Sostenibilidad y de Responsabilidad Social Empresarial, que nuestras compañías han obtenido.

**C** Sólo nombraré algunos de ellos:

- *Chilectra y Endesa Chile fueron destacadas en materia de Responsabilidad Social Empresarial, en el VII Ranking de Fundación Prohumana,*
- *El Grupo Enersis logró el tercer lugar nacional entre las Mejores Empresas para Madres y Padres que Trabajan, según el prestigioso ranking elaborado por la Revista Ya de El Mercurio y la Fundación Chile Unido.*
- *El Grupo Enersis se hizo acreedor del primer lugar en el ranking Merco, Medición de Reputación Corporativa, en el sector Energía.*
- *Y como he comentado anteriormente, Coelce fue elegida por tercer año consecutivo como la mejor distribuidora de Latinoamérica en satisfacción al cliente, según la Comisión de Integración Energética Regional.*

*En línea con lo anterior, y reflejando la importancia que tienen para nosotros nuestros accionistas, recientemente Enersis obtuvo destacados reconocimientos en el marco de los premios LirA Awards 2011, que premia la excelencia de las empresas en el ámbito de la relación con inversionistas y el gobierno corporativo. Además, por segundo año consecutivo, Enersis alcanzó una posición destacada en el Ranking de Transparencia Corporativa 2011 que elabora la Universidad del Desarrollo.*

*Los sólidos indicadores de la compañía, así como nuestra reputación en el mercado, han llevado a que un porcentaje significativo de los analistas especializados recomiende invertir en nuestros títulos.*

*Estimados accionistas, nuestro compromiso es seguir liderando el desarrollo eléctrico en los países donde operamos, con proyectos amigables desde el punto de vista ambiental, y con soluciones eficientes y novedosas para nuestros clientes.*

*Estamos preparados para afrontar los desafíos que se avecinan. La diversidad geográfica de nuestras operaciones, sumada a la cobertura natural, en términos de riesgo, que representan nuestras inversiones en cinco países nos permiten enfrentar con confianza el futuro.*

*Los buenos resultados obtenidos durante los últimos años, unido a las buenas perspectivas de aumento de la demanda nos sitúan en el comienzo de una renovada etapa para el Grupo Enersis, donde el énfasis estará en consolidar los niveles de gestión y los resultados alcanzados.*

*Señores accionistas, es un orgullo liderar el valioso equipo de personas que trabajan en el Grupo Enersis, cabecera de los negocios de Endesa en América Latina, y quiero expresar una vez más mi reconocimiento y agradecimiento al equipo humano por la gran tarea realizada durante el año 2011. Mis más sinceras felicitaciones.*

*Muchas gracias".*

#### **IX. TABLA:**

*El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocatoria, la presente Junta tiene por objeto tratar las materias de tabla, según el siguiente detalle:*

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
3. Fijación de la remuneración de los directores.
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2012.
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045.
7. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones.

8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo. -----
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento. -----
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. -----
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046. -----
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros. -----
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. -----
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas. -----

**X. DESARROLLO DE LA TABLA:**-----

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20, N° 1 de los Estatutos, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la memoria, balance, estados financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.-----

Agregó el Presidente que dichos antecedentes se han encontrado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, según se indicó en la comunicación despachada a cada uno de ellos con fecha 9 de abril de 2012 y en la publicación de citación a Junta Ordinaria de Accionistas que, con esa misma fecha, fue publicada en el diario El Mercurio de Santiago; además se hizo envío a todos los accionistas de copia del Informe de los Inspectores de Cuentas. El Balance y la Memoria, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general a partir del 9 de abril de 2012 en el sitio web de la Sociedad. Por otra parte, y como también se indicó en la carta y publicación referidas, los Estados Financieros Anuales Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2011, fueron publicados en el diario Estrategia el día 12 de abril de 2012.-----

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la tabla.-----

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. Fernando Gardeweg Ried, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los votos discretionarios de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 578.837.100 acciones. A su vez, el Sr. Salvador Savé, actuando como apoderado de Citibabank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.736.523.700, en contra 112.700 acciones, se abstienen de votar 452.350.750 acciones. Salvador Savé, en representación de Santander Central Hispano Investment

S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 50 acciones, no votan 5.121.605 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Salvador Savé informa que vota a favor, 208.349.199 acciones, se abstienen 287.139 acciones, y no votan 216.467.612 acciones. Por su parte, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, informa que vota a favor 231.470.823 acciones, se abstienen 258.116.031 acciones y no votan 59.605.803 acciones. Finalmente, la señora María Paulina Lasen, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, informa que votan a favor 443.006.429 acciones, se abstienen 20.017.074 acciones y no votan 632.841.630 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..

En consecuencia, se dieron por aprobados la memoria, balance, estados y demostraciones financieras, e informes de los Auditores Externos Independientes y de los Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.

2. De conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 N°2 de los Estatutos Sociales, la Junta se pronunció sobre la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

El Sr. Presidente cedió la palabra al Sr. Secretario, quien expuso que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, resulta obligatorio para una sociedad anónima abierta distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio mediante dividendos en dinero.

De conformidad con la Política de Dividendos de la Compañía, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas, a fin de que ésta resolviera sobre el particular, la distribución de un dividendo definitivo de \$5,7497 por acción cuyo monto es equivalente al 50% de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio 2011. La propuesta anterior modificó la Política de Dividendos correspondiente al ejercicio 2011, que consideraba una proposición de reparto de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 55% de las utilidades líquidas, lo cual fue informado como Hecho Esencial con fecha 29 de febrero de 2012. Esta modificación tuvo por finalidad mantener el reparto del mismo porcentaje de utilidades efectuado el ejercicio anterior.

Se recordó que conforme a la Política de Dividendos de la Compañía, a contar del 27 de enero de 2012, se pagó a los accionistas un dividendo provisional de \$1,46560 por acción, equivalente al 15% de las utilidades líquidas registradas al 30 de septiembre de 2011, con cargo a la utilidad de dicho ejercicio.

MFC

En concreto, el Directorio de Enersis S.A. propuso, considerando que el Balance al 31 de diciembre del año 2011, muestra una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de \$375.471.254.000, que ésta se destine a dividendos y reservas según la siguiente distribución:—

A cubrir un dividendo definitivo que sería el N°85, \$139.880.862.253, respecto del cual cabe aclarar que el dividendo definitivo total de \$5.7497 por acción equivale a un reparto total de \$187.734.411.824, el cual se descompone en el dividendo mínimo obligatorio -equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio- que corresponde a \$112.641.376.200 y un dividendo adicional equivalente al 20% de la utilidad líquida del ejercicio, correspondiente a \$75.093.035.624. Los dividendos señalados anteriormente, incluyen el Dividendo Provisorio N°84 ya pagado, equivalente al 12,74% de la utilidad líquida del ejercicio correspondiente a \$47.853.549.571, todos los cuales totalizan el 50% de la utilidad líquida señalada.—

—Sería destinado a reservas para dividendos eventuales en ejercicios futuros, la suma de \$187.736.842.176.— El dividendo definitivo por acción que se propuso distribuir, acorde con las cifras antes mencionadas, fue de \$5.7497 por acción. Con esta proposición, se estaría distribuyendo el 50% de la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, forma en la cual se da cumplimiento a la Política de Dividendos vigente para el ejercicio 2011.—

Asimismo, se propuso que la Junta Ordinaria de Accionistas acordara distribuir el citado dividendo definitivo a contar del 24 de mayo de 2012, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago. Para el efecto, y en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Sociedades Anónimas y Normativas de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a los señores accionistas que la publicación relativa a este reparto de dividendos y su monto, forma de pago, lugar de pago, horario y demás antecedentes relativos a este pago de dividendo, sería efectuada en forma destacada en el diario "El Mercurio" de Santiago, el día 10 de mayo de 2012.—

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informó que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, quedarían conformadas de la siguiente manera:—

Capital suscrito y pagado dividido en 32.651.166.465 acciones.	\$2.824.882.835.000 pesos
Prima emisión de acciones	\$158.759.648.000 pesos
Otras Reservas	(\$1.320.882.757.000) pesos
Utilidades Retenidas	\$1.857.497.626.000 pesos
Utilidades Retenidas del Ejercicio	\$187.736.842.176 pesos
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$3.707.994.194.176 pesos</b>

A continuación, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas en relación con el punto tercero de la tabla. No hubo observaciones de los accionistas.—

mfc



Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. Fernando Gardeweg Ried, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 578.837.100 acciones. A su vez, el Sr. Salvador Savé, actuando como apoderado de Citibabank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.185.831.600, en contra 1.478.200 acciones, se abstienen de votar 1.677.350 acciones. Salvador Savé, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 50 acciones, no votan 5.121.605 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Salvador Savé informa que vota a favor, 208.636.338 acciones y no votan 216.467.612 acciones. Por su parte, la señora Juanita Marconi Cerdá, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, informa que vota a favor 489.586.854 acciones y no votan 59.605.803 acciones. Finalmente, la señora María Paulina Lasen, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, informa que votan a favor 463.023.503 acciones y no votan 632.841.630 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, se dio por aprobada la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos propuestos, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto.

3. De conformidad con la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo decimosexto de los Estatutos Sociales, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta aprobar la remuneración que percibirían los Directores en su calidad de tales. Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Endesa Latinoamérica, S.A.:

"Pagar al Directorio una remuneración variable anual equivalente al uno por mil de las utilidades líquidas provenientes del ejercicio en curso.

Se otorgará, asimismo, una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio.

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

101 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 66 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión.

Dicha remuneración mensual, en lo que haya correspondido pagar, se tratará como un anticipo a cuenta de la retribución variable anual antes mencionada.

MFC

8

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de la que corresponde a un Director, en tanto que la del Vicepresidente del Directorio será un 50% más de la que le corresponda a un Director.

A la remuneración variable anual, deberán descontarse las cantidades percibidas por concepto de anticipos, sin reembolso si la remuneración variable fuere inferior al monto total de los anticipos. La liquidación de la remuneración variable se pagará una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas, apruebe la Memoria, Balance y Estados Financieros e informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.

En el evento que un Director de Enersis S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras en las cuales Enersis S.A. ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.

Los ejecutivos de Enersis S.A. y/o de sus filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, nacionales o extranjeras de Enersis S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado como un anticipo de la parte variable de su remuneración por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculadas por un contrato de trabajo."

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. Fernando Gardeweg Ried, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los votos discretionarios de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 578.837.100 acciones. A su vez, el Sr. Salvador Savé, actuando como apoderado de Citibabank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.492.835.300, en contra 422.079.000 acciones, se abstienen de votar 274.072.850 acciones. Salvador Savé, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 50 acciones, no votan 5.121.605 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Salvador Savé informa que vota a favor, 154.702.293 acciones, votos en contra 50.970.694 acciones, se abstienen 2.963.351 acciones, y no votan 216.467.612 acciones. Por su parte, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, informa que vota a favor 459.627.366 acciones, votos en contra 3.835.538 acciones, se abstienen 26.123.950 acciones y no votan 59.605.803 acciones. Finalmente, la señora María Paulina Lasen, en representación de Banco de Chile, por cuenta de

terceros, informa que votan a favor 424.384.727 acciones, se abstienen 38.215.630 acciones, votos en contra 423.146 acciones y no votan 632.841.630 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..

Se dio por aprobada la remuneración de los directores propuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.

4. El Presidente señaló que de conformidad con la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta determinara el monto de la remuneración del Comité de Directores de Enersis S.A., para el presente ejercicio 2012, así como la determinación del presupuesto de dicho Comité para el referido período. Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Endesa Latinoamérica, S.A.:

“Pagar al Comité de Directores una remuneración variable anual equivalente al 0,11765 por mil de las utilidades líquidas provenientes del ejercicio en curso.”

Se otorgará, asimismo, una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores.

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

38 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 18 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión.

Dicha remuneración mensual, en lo que haya correspondido pagar, se tratará como un anticipo a cuenta de la retribución variable anual antes mencionada.

A la remuneración variable anual, deberán descontarse las cantidades percibidas por concepto de anticipos, sin reembolso si la remuneración variable fuere inferior al monto total de los anticipos. La liquidación de la remuneración variable se pagará una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas, apruebe la Memoria, Balance y Estados Financieros e informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.”

Por su parte, el Comité de Directores de Enersis, en su sesión celebrada el 28 de marzo de 2012, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enersis S.A. y sus asesores para el presente ejercicio, en la cantidad de 6.000 Unidades de Fomento.”

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. Fernando Gardeweg Ried, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los votos discrecionales de los tenedores de

mfc

18

ADRs de la Compañía, vota a favor 578.837.100 acciones. A su vez, el Sr. Salvador Savé, actuando como apoderado de Citibabank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.494.174.600, en contra 420.781.750 acciones, se abstienen de votar 274.030.800 acciones. Salvador Savé, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 50 acciones, no votan 5.121.605 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Salvador Savé informa que vota a favor, 154.702.293 acciones, votos en contra 50.970.694 acciones, se abstienen 2.963.531 acciones, y no votan 216.467.612 acciones. Por su parte, la señora Juanita Marconi Cerdá, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, informa que vota a favor 459.627.366 acciones, votos en contra 3.885.538 acciones, se abstienen 26.123.950 acciones y no votan 59.605.803 acciones. Finalmente, la señora María Paulina Lasen, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, informa que votan a favor 424.384.727 acciones, se abstienen 38.215.630 acciones, votos en contra 423.146 acciones y no votan 632.841.630 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.

Se dio por aprobado el punto cuarto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.

5. De acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 Bis de la Ley N° 18.046, correspondió dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

A tales efectos, se informó a los accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento.

A continuación se dio cuenta del Informe Anual de Gestión y Actividades del Comité de Directores que señala lo siguiente:

#### **INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, Enersis S.A. cuenta con un Comité de Directores compuesto de tres miembros, que tiene las facultades y deberes contemplados en dicho artículo.

Al uno de enero de 2011 integraban el Comité de Directores de Enersis don Hernán Somerville Senn (independiente) don Rafael Fernández Morandé (independiente) y don Leonidas Vial Echeverría (independiente), siendo su Presidente don Hernán Somerville Senn y Secretario del mismo don Domingo Valdés Prieto.

El Comité de Directores ha sesionado doce veces durante el año 2011, incluida la presente sesión.

En su primera sesión del ejercicio, efectuada el 26 de enero de 2011, el Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2010, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los Informes de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas sobre el particular. Además, el Comité de Directores tomó conocimiento formal y expreso del informe sobre Correduría de Dinero y Giro Bancario preparado por Deloitte & Touche, de fecha 26 de enero de 2011, conforme a lo establecido en la Circular Conjunta N° 960 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y de Valores y Seguros. De la misma forma, el Comité acordó tomar conocimiento formal y expreso de la carta de control interno de Enersis S.A. de fecha 26 de enero de 2011, preparada por los auditores externos Deloitte & Touche, de conformidad al Oficio Circular N°422 de la Superintendencia de Valores y Seguros y aprobó las acciones de remediación pertinentes. El Comité de Directores acordó aprobar la contratación por parte de Enersis S.A. de un ex empleado de la firma de auditoría externa Deloitte, atendida la confirmación de Deloitte que dicha contratación propuesta no contraviene los requisitos de independencia de auditores externos de la *Securities and Exchange Commission* (SEC) y en cumplimiento de la Política de Contratación de ex – Empleados de Empresas de Auditoría Externa por parte de las empresas del Grupo Enersis, aprobada por el Comité de Directores en sesión de 24 de enero de 2007.-

En su segunda sesión, acaecida el día 28 de febrero de 2011, el Comité de Directores dió por aprobados los honorarios pagados por las empresas del Grupo Enersis durante el 2010 a las distintas firmas de auditoría externa que emplea y autorizó las estimaciones que se tienen para los honorarios a pagarse por el ejercicio 2011. El Comité procedió a calificar favorablemente la evaluación del trabajo de los auditores externos de la Compañía realizado durante el ejercicio 2010. Acordó, asimismo, proponer al Directorio para que éste, a su vez, sugiera a la Junta Ordinaria de Accionistas las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores privados de riesgo nacional y las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Ratings Services como clasificadores privados de riesgo internacional de Enersis S.A. para el ejercicio 2011.-

En su tercera sesión, que tuvo lugar el día 29 de marzo de 2011, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio de la Compañía que se sugiera a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Ernst & Young como auditores externos de Enersis S.A. para el año 2011. Se examinaron ciertos servicios prestados por auditores externos distintos de auditoría externa y se acordó declarar que no comprometen la idoneidad técnica o la independencia de juicio de las empresas de auditoría externa y se procedió a emitir el informe respectivo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley y en el Artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores. Asimismo, el Comité de Directores acordó solicitar la entrega de un resumen ejecutivo para su análisis relativo al estudio técnico de aplicación de normativa tributaria chilena que realizará Ernst & Young. Se acordó aprobar la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2011, según la cual éste consistiría en la cantidad de 6.000.-

mfc

8

Unidades de Fomento para fines de gastos y funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores. Asimismo, los miembros del Comité de Directores resolvieron someter la mencionada proposición de presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2011 a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A., a fin de que ésta decida en definitiva sobre este asunto.

En su cuarta sesión que tuvo lugar el día 27 de abril de 2011, el Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de Enersis S.A. al 31 de Marzo de 2011, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión especial emitida por Deloitte respecto de la nota sobre saldos y transacciones con empresas relacionadas. El Comité de Directores acordó declarar examinadas la estructura y procedimientos de control interno para el reporte financiero de Enersis S.A. durante el ejercicio 2010, para efectos de la sección 404 de la ley Sarbanes Oxley Act. El Comité de Directores acordó aprobar el texto del Formulario 20-F y proponer al Directorio que éste autorice la presentación del mismo ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América (SEC), con el fin de cumplir con las normas y requerimientos emanados de dicha autoridad relacionados con la emisión de valores en dicho país. El Comité de Directores acordó dar por cumplido el examen sobre las revelaciones relacionadas con el *Statement on Auditing Standards* N°61.

En su quinta sesión del ejercicio, efectuada el día 25 de mayo de 2011, el Comité de Directores acordó tener por efectuada la presentación institucional de los nuevos Auditores Externos, Ernst & Young, en la cual se dio a conocer el equipo de trabajo que atendería a la Compañía y las políticas que se seguirían al efecto. Asimismo, emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas a través del Canal Ético, entregando directivas a seguir para cada una de éstas y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido de que corresponderá al Presidente del Comité de Directores determinar la procedencia de una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que la entidad de una denuncia así lo justifique a juicio del señor Presidente del Comité.

En su sexta sesión del ejercicio, efectuada el día 23 de junio de 2011, el Comité de Directores declaró examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía. El director, señor Rafael Fernández Morandé, solicitó que se le informara en una próxima oportunidad acerca del porcentaje de utilidades anuales que se ha repartido en los últimos cinco años como bonos de gestión para los ejecutivos de Enersis S.A. y sus filiales. Asimismo, el señor Fernández Morandé solicitó que se informara el estado de avance al 30 de junio de la fijación de objetivos para los ejecutivos de Enersis S.A. y sus filiales y la fecha límite de conclusión del proceso. Se examinaron ciertos servicios prestados por auditores externos distintos de auditoría externa y se acordó declarar que no comprometen la idoneidad técnica o la independencia de juicio de las empresas de auditoría externa y procedió a emitir el informe respectivo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley y en el Artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores. Por último, y conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, al N° 3) del inciso octavo del

mfc

artículo 50 bis y al artículo 93 de la misma ley, se acordó actualizar, en lo pertinente, el Acuerdo del Comité de Directores N°13/2007, adoptado en sesión de fecha 29 de mayo de 2007, en el sentido que, atendido que el señor Patricio Claro Grez ya no se desempeña como Director de Enersis y que el señor Hernán Somerville Senn ha renunciado a su calidad de Director de Corpbanca; y que, a su vez, el director señor Leonidas Vial Echeverría es director de Enersis y Presidente de Larrain Vial S.A., se hacía necesario actualizar el señalado Acuerdo Marco, agregando al director señor Leonidas Vial Echeverría y a Larrain Vial S.A. y suprimiendo las referencias al señor Patricio Claro Grez y al Banco Bice y al señor Hernán Somerville Senn y a Corpbanca. En su séptima sesión del ejercicio, efectuada el día 28 de julio de 2011, se acordó levantar la prohibición vigente, respecto de mantener relaciones comerciales con el proveedor Roy Alpha S.A. en el entendido que las circunstancias fundantes de la mencionada prohibición no existían a ese día. El Comité declaró examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía y tomó conocimiento de lo referente a "stock options" emitidas por Enel que beneficiaban a un ejecutivo principal de Enersis S.A. El Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, dar por aprobado el plan de auditoría del auditor externo para el ejercicio 2011. Se acordó, en relación con servicios a ser prestados por auditores externos que no sean de auditoría externa, y conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley y en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, que, respecto del estudio técnico sobre la aplicación de la normativa tributaria chilena, encargado a Ernst & Young, aprobado en sesión del Comité de fecha 29 de marzo de 2011, la eliminación de la Fase II del contrato de prestación de servicios profesionales a suscribir con Ernst & Young, referido a la elaboración de un estudio técnico sobre la aplicación de la normativa tributaria chilena, para cuando se encuentre concluida la Fase I, no afecta la independencia ó idoneidad de los auditores externos Ernst & Young. El director Sr. Rafael Fernández Morandé solicitó se dejara constancia que, cuando se había aprobado esa contratación, había solicitado que se entregara al Directorio copia del informe correspondiente a la Fase I. El Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de Enersis S.A. al 30 de junio de 2011, con sus respectivas Notas, Análisis Razonado, Hechos Relevantes y el Informe de los Auditores Externos, manifestando su conformidad con los mismos. Asimismo, el Comité de Directores solicitó que en la sesión de Septiembre se revisen las provisiones relacionadas con Derivados y Litigios. Finalmente, se acordó declarar que las bases del Memorándum de Entendimiento entre Enel Brasil Participações Ltda. y Endesa Brasil S.A., con el objeto de desarrollar proyectos eólicos en Brasil, resulta ajustado a condiciones de mercado existentes al tiempo de celebración del mismo, sin perjuicio que en la próxima sesión de Comité de Directores examinare los términos definitivos del mismo. Se emitió el informe respectivo que dispone la ley sobre esta última materia.

En su octava sesión del ejercicio, celebrada el día 31 de agosto de 2011, se acordó declarar que los términos negociados del Memorándum de Entendimiento entre Enel Brasil Participações Ltda. y Endesa Brasil S.A., con el objeto de desarrollar proyectos eólicos en Brasil resultan ajustados a condiciones de mercado

mfc

8

existentes al tiempo de celebración, emitiéndose el informe respectivo. El Comité de Directores acordó dar por examinada la suscripción de un contrato denominado "Prestación de Servicios Legales, Contables y Tributarios" que Enersis S.A. firmaría con la sociedad Enel Ingegneria e Innovazione, Agencia en Chile, que tiene por objeto la prestación de servicios jurídicos, de contabilidad y tributarios por parte de Enersis S.A. a favor de Enel Ingegneria e Innovazione, Agencia en Chile, atendido que dicho contrato se halla ajustado en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su celebración, emitiéndose el informe respectivo.

En su novena sesión del ejercicio, celebrada el día 30 de septiembre de 2011, se examinaron ciertos servicios prestados por auditores externos distintos de auditoría externa y se acordó declarar que no comprometen la idoneidad técnica o la independencia de juicio de las empresas de auditoría externa y procedió a emitir el informe respectivo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley y en el Artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores. El Director miembro del Comité, Sr. Rafael Fernández Morandé, consultó si la fusión en la cual consistiría la reorganización de Endesa Brasil sería analizada, en el evento de concluirse la conveniencia de su realización, en Directorio de Enersis, a lo cual el Gerente General contestó afirmativamente.

En su décima sesión, celebrada el día 26 de octubre de 2011, el Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de Enersis S.A. al 30 de Septiembre de 2011, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión especial emitida por Ernst & Young respecto de la nota sobre saldos y transacciones con partes relacionadas. Asimismo, el Comité de Directores declaró que, en ese acto y con motivo del examen de los estados financieros y particularmente de la nota sobre operaciones con partes relacionadas, había tomado conocimiento de operaciones celebradas por el Director de Enersis S.A., Sr. Eugenio Tironi Barrios, a través de sociedades vinculadas a su persona, con Enersis S.A. y algunas filiales de ésta, operaciones que les habían sido comunicadas en esa oportunidad. Se examinaron ciertos servicios prestados por auditores externos distintos de auditoría externa y se acordó declarar que no comprometen la idoneidad técnica o la independencia de juicio de las empresas de auditoría externa y procedió a emitir el informe respectivo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley y en el Artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores.

En su undécima sesión, celebrada el día 30 de noviembre de 2011, el Comité de Directores acordó dejar constancia que había examinado y tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno referida a Enersis S.A., de fecha 7 de noviembre de 2011 preparada por los auditores externos de la Compañía, Ernst & Young. Asimismo, emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas a través del Canal Ético, entregando directivas a seguir para cada una de éstas y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido de que corresponderá al Presidente del Comité de Directores determinar la procedencia de una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que la entidad de una denuncia así lo justifique a juicio del señor Presidente del Comité. Se examinaron ciertos servicios prestados

MFC

A

por auditores externos distintos de auditoría externa y se acordó declarar que no comprometen la idoneidad técnica o la independencia de juicio de las empresas de auditoría externa y procedió a emitir el informe respectivo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley el Artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores.-----

En su duodécima sesión, celebrada el 16 de diciembre de 2011, el Comité de Directores ha aprobado el texto del informe que debía ser presentado a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía acerca de las actividades desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2011, así como los gastos en que hubiera incurrido, incluidos los de sus asesores, durante dicho período. Asimismo, en dicha sesión se aprobaron los calendarios de sesiones ordinarias del Comité de Directores para el ejercicio 2012.-----

En conclusión, durante el ejercicio 2011, el Comité de Directores de Enersis S.A. se ha ocupado cabalmente de las materias que precisa el artículo 50° bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y ha analizado y contribuido al mejor desarrollo de las operaciones antes analizadas.-----

Durante el año 2011 el Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 29 de marzo de 2011. Dicho Comité no ha requerido la contratación de asesorías de profesionales para el desarrollo de sus funciones. ----

Durante el año 2011 el Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 26 de abril de 2011. Dicho Comité no ha requerido la contratación de asesorías de profesionales para el desarrollo de sus funciones. ----

6. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el sexto punto de la tabla, y, con lo establecido en el artículo Vigésimo N° 3 de los Estatutos Sociales, correspondía a esta Junta designar una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.-----

Sobre este punto, informó a la Junta que, el Oficio Circular N° 718, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 10 de febrero 2012, entre otras aclaraciones, dispone, en relación con la proposición de auditores externos que "el directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. Según el mencionado Oficio Circular, se deberá señalar a los accionistas la priorización de las distintas opciones que serán propuestas.----

En razón de lo anterior, se procedió a informar a los accionistas que se solicitaron propuestas a las firmas Ernst & Young, KPMG, BDO Auditores & Consultores Ltda. y Deloitte, habiéndose esta última excusado de participar.-----

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 28 de marzo de 2012, el Comité de Directores y el Directorio de la Compañía acordaron,

mfc



respectivamente, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis designar como Auditores Externos de Enersis S.A. para el año 2012 a Ernst & Young, como consecuencia de la siguiente priorización:

1º Ernst & Young

2º KPMG

3º BDO Auditores & Consultores Ltda.

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a Ernst & Young como auditor externo de Enersis S.A. son los siguientes: (i) Ernst & Young presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas; (ii) presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional, (iv) se ha desempeñado adecuadamente durante el ejercicio 2011; (v) proceder a su cambio tendría un costo de \$104'108.000 aproximadamente, respecto de la segunda opción, y, (vi) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enersis S.A., ya que las sociedades matrices y controladoras de aquélla también tienen a Ernst & Young como su auditor principal.

En razón de lo anterior, se sugirió a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Ernst & Young como Auditores Externos de Enersis S.A. para el ejercicio 2012.

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. Fernando Gardeweg Ried, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los votos discretionarios de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 578.837.100 acciones. A su vez, el Sr. Salvador Savé, actuando como apoderado de Cilibabank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.688.279.150, en contra 215.621.400 acciones, se abstienen de votar 285.086.600 acciones. Salvador Savé, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 50 acciones, no votan 5.121.605 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Salvador Savé informa que vota a favor, 157.665.824 acciones, votos en contra 7.897.016 acciones, se abstienen 43.073.678 acciones, y no votan 216.467.612 acciones. Por su parte, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, informa que vota a favor 464.332.565 acciones, votos en contra 1.553.408 acciones, se abstienen 23.700.881 acciones y no votan 59.605.803 acciones. Finalmente, la señora María Paulina Lasen, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, informa que votan a favor 463.023.503 acciones y no votan 632.841.630 acciones.

mfc



Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.-----

Se dio por aprobado el nombramiento de Ernst & Young para el ejercicio en curso, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.-----

7. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el séptimo punto de la tabla y con lo establecido por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, correspondía designar dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes, con las facultades establecidas en el artículo 51 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Manifestó que a la Mesa había llegado la siguiente proposición: -----

Inspector Titular

- Luis Bone Solano
- Roberto Lausen Kuhlmann

Inspector Suplente

- Franklin Ruiz Salinas
- Waldo Gómez Santiago

Asimismo, agregó el Presidente, que correspondía a la Junta aprobar la remuneración de los Inspectores de Cuentas antes propuestos, para lo cual la Mesa proponía fijar la remuneración bruta total para cada inspector que suscriba el informe, de 50 unidades de fomento anuales, que es la misma remuneración establecida en ejercicios anteriores. -----

Prosigiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. Fernando Gardeweg Ried, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 578.837.100 acciones. A su vez, el Sr. Salvador Savé, actuando como apoderado de Citiabank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.713.947.850, en contra 207.894.950 acciones, se abstienen de votar 267.144.350 acciones. Salvador Savé, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 50 acciones, no votan 5.121.605 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Salvador Savé informa que vota a favor, 154.702.293 acciones, votos en contra 7.897.016 acciones, se abstienen 46.037.209 acciones, y no votan 216.467.612 acciones. Por su parte, la señora Juanita Marconi Cerdá, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, informa que vota a favor 460.731.224 acciones, votos en contra 1.553.408 acciones, se abstienen 27.302.222 acciones y no votan 59.605.803 acciones. Finalmente, la señora María Paulina Lasen, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, informa que votan a favor 100.804.748 acciones, se abstienen 35.324.499 acciones y no votan 959.735.886 acciones. -----

MFC

8

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..-----

Se dio por aprobado el nombramiento de los Inspectores de Cuentas señores Luis Bone Solano y Roberto Lausen Kuhlman como titulares, y de los señores Franklin Ruiz Salinas y Waldo Gómez Santiago, como suplentes, así como su respectiva remuneración, habiéndose alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.-----

8. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de la tabla, relativo a la designación de Clasificadores Privados de Riesgo, se informaba a la Junta que el Directorio había sugerido, acogiendo la proposición efectuada por el Comité de Directores de Enersis S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 bis N°2 de la ley N° 18.046, contratar los servicios de clasificación de riesgo a nivel nacional de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y de las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Rating Services, a nivel internacional, como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2012.-----

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. Fernando Gardeweg Ried, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 578.837.100 acciones. A su vez, el Sr. Salvador Savé, actuando como apoderado de Citibabank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.571.125.000, en contra 392.121.150 acciones, se abstienen de votar 225.741.000 acciones. Salvador Savé, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 50 acciones, no votan 5.121.605 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Salvador Savé informa que vota a favor, 154.702.293 acciones, votos en contra 7.897.016 acciones, se abstienen 46.037.209 acciones, y no votan 216.467.612 acciones. Por su parte, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, informa que vota a favor 479.923.401 acciones, votos en contra 2.657.266 acciones, se abstienen 7.006.187 acciones y no votan 59.605.803 acciones. Finalmente, la señora María Paulina Lasen, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, informa que votan a favor 424.384.727 acciones, se abstienen 38.215.630 acciones, votos en contra 423.146 y no votan 632.841.630 acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..-----

MPC

34

En consecuencia, se dio por aprobada la proposición de designación de Clasificadores Privados de Riesgos, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.

9. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el noveno punto de la tabla y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta debía pronunciarse sobre la Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía.

El texto de la Política de Inversiones y Financiamiento sería el siguiente:

**"POLITICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2012"**

1. INVERSIONES.

A) Áreas de Inversión:

Enersis S.A. efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, en las siguientes áreas:

- Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía.
- Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales.
- Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios.

B) Límites máximos de inversión:

Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes:

- i) Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales.
- ii) Inversiones en otras empresas filiales, tales que, la suma de las proporciones de los activos fijos correspondientes a la participación en cada una de estas otras empresas filiales, no supere a la proporción de activo fijo correspondiente a la participación en las filiales del sector eléctrico y de Enersis S.A.

C) Participación en el control de las áreas de inversión.

Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enersis S.A., se procederá en la medida de lo posible, de la siguiente forma:

- Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a la participación de Enersis S.A. en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales.
- Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse.

- Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas. -----
- Se mantendrá un control permanente de los límites de endeudamiento, de forma tal que las inversiones o aportes que se realicen o se planifique realizar no impliquen una variación fuera de norma de los parámetros que definen los límites máximos de inversiones. -----

## 2. FINANCIAMIENTO. -----

### (a) Nivel máximo de endeudamiento. -----

El límite máximo de endeudamiento de Enersis S.A. estará dado por una relación deuda total/patrimonio más interés minoritario igual a 2,2 veces del balance consolidado. -----

### (b) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos. -----

Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria). -----

### (c) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. -----

La administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones reales o personales, ajustándose a la ley y a los estatutos sociales. -----

### (d) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. -----

Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enersis S.A., las acciones representativas de los aportes que ésta efectúe a su filial Chilectra S.A." -----

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. Fernando Gardeweg Ried, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 578.837.100 acciones. A su vez, el Sr. Salvador Savé, actuando como apoderado de Cilibabank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.022.929.650, en contra 86.794.250 acciones, se abstienen de votar 79.263.250 acciones. Salvador Savé, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 50 acciones, no votan 5.121.605 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Salvador Savé informa que vota a favor, 205.672.987 acciones, se abstienen 2.963.531 acciones, y no votan 216.467.612 acciones. Por su parte, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, informa que vota a favor 482.606.966 acciones, se abstienen 6.979.888 acciones y no votan 59.605.803 acciones. Finalmente, la señora María Paulina Lasen, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, informa que votan a favor 427.699.004 acciones, se abstienen 35.324.499 acciones y no votan 632.841.630 acciones. -----

MFC

MM

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..-----

En consecuencia, se dio por aprobada la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2012 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital volante presente. -----

10. A continuación, el Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en la tabla, correspondía comunicar a la Junta, la Política de Dividendos que el Directorio se proponía cumplir respecto del ejercicio 2012, la que había sido aprobada en Sesión Ordinaria N°02/2012 de fecha 29 de febrero de 2012, para lo cual, cedió la palabra al Sr. Secretario con el objeto que diera lectura a dicha Política de Dividendos. A continuación, el Secretario dio lectura a la Política de Dividendos de Enersis S.A. para el ejercicio 2012, en los siguientes términos:-----

#### **“Política de Dividendos para el Ejercicio 2012**

El Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2013, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2012.-----

El Directorio tiene también la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, de hasta un 15% de las utilidades al 30 de septiembre del 2012, según muestren los estados financieros a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2013.-----

El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2013.-----

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad, ó a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. -----

#### **Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enersis S.A.**

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enersis S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación:-----

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista. -----
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. -----
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas. -----
4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enersis S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. -----

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.-----

mfc

g

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad Nº 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enersis S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto Nº 4 antes señalado.

Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enersis S.A.

11. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto undécimo de la tabla, correspondía dar información sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley Nº 18.046, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos adoptados por el Directorio de Enersis S.A. relacionado con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley Nº 18.046, fueron los siguientes, los cuales procedió a leer el señor Secretario:

- Contratos de aprovisionamientos entre Enersis S.A. y sus filiales Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y Luz Andes Limitada, tratados y aprobados en sesión de 27 de abril de 2011, con el voto favorable de los directores señores Pablo Irarrázaval Valdés, Rafael Miranda Robredo, Hernán Somerville Senn, Eugenio Tironi Barrios, Leónidas Vial Echeverría y Rafael Fernández Morandé.
- Renovación de las pólizas de Daños Materiales, Pérdida de Beneficio y Responsabilidad Civil con la aseguradora Mapfre y Compostilla Re, tratado y aprobado en sesión de 25 de mayo de 2011, con el voto favorable de los directores señores Pablo Yrarrázaval Valdés, Rafael Miranda Robredo, Hernán Somerville Senn, Eugenio Tironi Barrios, Leónidas Vial Echeverría y Rafael Fernández Morandé.
- Contrato con Endesa Servicios S.L., para lo provisión del uso y mantenimiento de 224 licencias SAP, tratado y aprobado en sesión de 25 de mayo de 2011, con el voto favorable de los directores señores Pablo Yrarrázaval Valdés, Rafael Miranda Robredo, Hernán Somerville Senn, Eugenio Tironi Barrios, Leónidas Vial Echeverría y Rafael Fernández Morandé.
- Contratos de prestación de servicios de control del cumplimiento del modelo de prevención y de servicios de auditoría interna, entre Enersis S.A. y sus filiales Chilectra Inversud S.A., Inmobiliaria Manso de Velasco Limitada, Construcciones y Proyectos Los Maitenes S.A., Sociedad Agrícola de Cameros Limitada, Aguas Santiago Poniente S.A., Empresa Eléctrica de Colina Limitada, Luz Andes

rnfc



Limitada, Empresa Nacional de Electricidad S.A., Central Eólica Canelá S.A., Compañía Eléctrica Tarapacá S.A., Endesa Eco S.A., Endesa Inversiones Generales S.A., Empresa de Ingeniería Ingendesa S.A., Inversiones Endesa Norte S.A., Empresa Eléctrica Pangue S.A., Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., Compañía Eléctrica San Isidro S.A., Túnel El Melón S.A., Fundación Huinay y Fundación Pehuén. Todos ellos fueron tratados y aprobados en sesión de 25 de mayo de 2011, con el voto favorable de los directores señores Pablo Yrarrázaval Valdés, Rafael Miranda Robredo, Hernán Somerville Senn, Eugenio Tironi Barrios, Leónidas Vial Echeverría y Rafael Fernández Morandé.

- Convenio con Endesa Distribución y Enel Distribuzione para realizar un plan piloto de medidores en clientes de Chilectra, tratado y aprobado en sesión de 28 de julio de 2011, con el voto favorable de los directores señores Pablo Irarrázaval Valdés, Rafael Miranda Robredo, Hernán Somerville Senn, Leónidas Vial Echeverría, Rafael Fernández Morandé y Eugenio Tironi Barrios.
- Contrato de “Prestación de Servicios Legales, Contables y Tributarios” entre Enersis S.A. y Enel Ingegneria e Innovazione, Agencia en Chile, tratado y aprobado en sesión de 31 de agosto de 2011, con el voto favorable de los directores señores Pablo Yrarrázaval Valdés, Andrea Brentan, Rafael Miranda Robredo, Hernán Somerville Senn, Eugenio Tironi Barrios, Leónidas Vial Echeverría y Rafael Fernández Morandé.
- Contrato de Prestación de Servicios de Uso del Gimnasio ubicado en San Isidro N°74, entre Enersis S.A. y Endesa Inversiones Generales S.A. (Enigesa), tratado y aprobado en sesión de 30 de septiembre de 2011, con el voto favorable de los directores señores Pablo Irarrázaval Valdés, Rafael Miranda Robredo, Hernán Somerville Senn, Leónidas Vial Echeverría, Rafael Fernández Morandé y Eugenio Tironi Barrios.
- Contratos para Uso del Estadio entre Enersis y Endesa Chile y entre Enersis e ICT. Modificación del contrato por el servicio de uso del Estadio entre Enersis S.A. y Chilectra y Manso de Velasco, tratados y aprobados en sesión de 30 de noviembre de 2011, con el voto favorable de los directores señores Pablo Yrarrázaval Valdés, Andrea Brentan, Rafael Miranda Robredo, Hernán Somerville Senn, Eugenio Tironi Barrios, Leónidas Vial Echeverría y Rafael Fernández Morandé.
- Contratos de usos de licencias Oracle, Servicios Nostrum, licencia Sophos y cesión de licencias SAP entre Enersis y Enel Energy Europe S.R.L. tratados y aprobados en sesión de 29 de febrero de 2012, con el voto favorable de los directores señores Pablo Yrarrázaval Valdés, Andrea Brentan, Rafael Miranda Robredo, Hernán Somerville Senn, Eugenio Tironi Barrios, Leónidas Vial Echeverría y Rafael Fernández Morandé.

12. De conformidad con lo establecido en el duodécimo punto de la tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 26 de octubre de 2006, el Presidente señaló que correspondía informar a la Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y

despacho de la información a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida sobre saldos y cartolas accionarias. En virtud de lo anterior, informó a los accionistas que, al 31 de octubre de 2011, el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a 81,9 UF más IVA. Se hizo presente que los costos antes señalados pueden experimentar variaciones dependiendo de, entre otros factores, del número de accionistas, movimientos accionarios, tarifas de correo y tarifas de la empresa que mecaniza la correspondencia. -----

13. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto décimo tercero de la tabla, correspondía tratar cualquier otra materia de interés social de Enersis S.A. Agregó que, en tal sentido, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, correspondía a la Junta determinar el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de las citaciones a Juntas de Accionistas de la Compañía. -----

Para los efectos de lo señalado anteriormente, se propuso a la Junta continuar con las publicaciones referidas en el diario El Mercurio de Santiago. -----

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. Fernando Gardeweg Ried, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 578.837.100 acciones. A su vez, el Sr. Salvador Savé, actuando como apoderado de Citibabank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 167.713.300, en contra 3.008.449.650 acciones, se abstienen de votar 12.824.200 acciones. Salvador Savé, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 50 acciones, no votan 5.121.605 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Salvador Savé informa votos en contra 208.636.338 acciones y no votan 216.467.612 acciones. Por su parte, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, informa que vota a favor 56.819.655 acciones, votos en contra 432.767.199 acciones y no votan 59.605.803 acciones. Finalmente, la señora María Paulina Lasen, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, informa que votan a favor 3.821.571 acciones, votos en contra 459.201.932 acciones y no votan 632.841.630 acciones. -----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. -----

MFC

En consecuencia, se dio por aprobada la propuesta sometida a consideración de la Junta, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.--- El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enersis S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.-----

A continuación el accionista, Sr. José Sepúlveda Vergara pidió la palabra e hizo referencia a la investigación en curso por parte de la Fiscalía Nacional Económica respecto del cumplimiento de la Resolución 667 de 2002 de la Comisión Resolutiva. Al respecto consultó si la mencionada resolución obligaba a Endesa a hacerse cargo de la línea de transmisión de Hidroaysén, en conjunto con algún socio tal como Colbún. Al respecto el Fiscal de la Compañía, Domingo Valdés Prieto señaló que, respecto de la Resolución 667, la compañía ha realizado todos los esfuerzos necesarios para cumplir a cabalidad con sus disposiciones y que es parte de las labores de la Fiscalía Nacional Económica investigar el mercado y verificar que las decisiones del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia se cumplan. Respecto del proyecto conjunto con Colbún, informó que el Grupo Enersis decidió voluntariamente y en forma previa, consultar al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia si había algún inconveniente en emprender el proyecto Hidroaysén en conjunto con Colbún, siendo el proyecto autorizado por dicho órgano, atendido que cumple cabalmente con la normativa de libre competencia. A su vez, don Ignacio Antoñanzas Alvear, Gerente General de Enersis S.A. señaló que Endesa sólo tiene el 33% del potencial hidráulico del país, por lo cual no se ve afectada la competencia en materia de derechos de agua. El accionista a su vez planteó dudas adicionales respecto de las motivaciones para llevar a cabo la alianza estratégica con Colbún y respecto de la línea de transmisión de dicho proyecto, los cuales fueron debidamente respondidos por el Gerente General.-----

A continuación, el Sr. Cristián Obreque consultó respecto de las licitaciones de energía y en particular, respecto de las vinculaciones entre Chilectra y Endesa, que pudieran afectar la libre competencia, favoreciendo a las principales generadoras del sistema. Sobre el particular se le informó que la autoridad había dado solución a esta preocupación del accionista exigiendo que todos los procesos licitatorios fueran preaprobados por la Comisión Nacional de Energía, evitando la posibilidad de influenciar las licitaciones. Asimismo, se le señaló que el grupo se ha preocupado especialmente de cumplir con toda la regulación aplicable.-----

14. Finalmente, y según el último punto de la tabla, el Sr. Presidente señaló que correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta. En virtud de lo anterior, el Sr. Presidente propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Gerente General señor Ignacio Antoñanzas Alvear, Massimo Tambosco, Subgerente General de dicha sociedad, y al Secretario de la Junta y Fiscal de la Compañía, señor Domingo Valdés Prieto, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el Acta de la Asamblea, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones adoptados por la Junta. Asimismo, se propuso facultar a los señores Ignacio Antoñanzas Alvear, Massimo Tambosco y Domingo

MPC

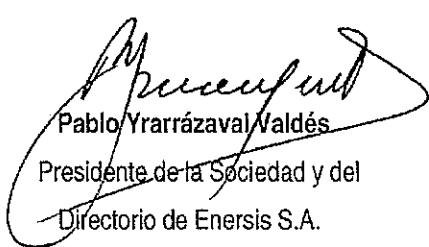
Valdés Prieto, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enersis S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por la Junta Ordinaria de Accionistas, que así lo ameriten, como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.-----

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a efectuar la consulta exigida por el Contrato de Depósito a los tenedores de ADRs de la Compañía a objeto de conocer sus instrucciones de voto sobre los puntos de la tabla de esta Junta. Fernando Gardeweg Ried, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 578.837.100 acciones. A su vez, el Sr. Salvador Savé, actuando como apoderado de Citibabank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, informa que en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.183.320.100, en contra 1.985.100 acciones, se abstienen de votar 3.681.950 acciones. Salvador Savé, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, manifestó la siguiente votación por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 50 acciones, no votan 5.121.605 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Salvador Savé informa que vota a favor 208.636.338 acciones y no votan 216.467.612 acciones. Por su parte, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, informa que vota a favor 489.586.854 acciones y no votan 59.605.803 acciones. Finalmente, la señora María Paulina Lasen, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, informa que no vota la totalidad de las acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, se dio por aprobada la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.---

Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, se puso término a la misma siendo las 16:45 horas.-----

  
Pablo Yrarrázaval Valdés  
Presidente de la Sociedad y del  
Directorio de Enersis S.A.

  
Domingo Valdés Prieto  
Secretario de la Junta y del  
Directorio de Enersis S.A.

MFC

*Allan*  
Allan Schlesinger  
AFP Capital

*Maria Trinidad Guzman A.*  
Maria Trinidad Guzman A.  
AFP Cuprum

*Rodrigo de la Fuente Villagrán*  
Rodrigo de la Fuente Villagrán

En mi calidad de Gerente General de Enersis S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el 26 de abril de 2012.

*IAA*  
IAA  
Ignacio Antoñanzas Alvear  
Gerente General

*JK*

*mfc*